

LA FORMACIÓN SOCIAL DEL EJÉRCITO EN EL PERÚ COLONIAL, DE FINES DEL SIGLO XVIII A INICIOS DEL XIX

Carlos Carcelén Reluz - Horacio Maldonado Favarato
Departamento de Historia - Universidad Nacional Mayor de San Marcos

LAS FRONTERAS DEFENDIDAS

En la década de 1740 al 1750, se desarrolla la guerra entre Inglaterra y España denominada “la oreja de Jenkins”, y el teatro de operaciones se extiende por Cuba, Panamá con los combates de Portobello y Chagres; y el famoso ataque británico al puerto de Cartagena de Indias el 13 de marzo de 1741, donde la Guarnición de esta Plaza, se enfrentó y defendió con éxito la invasión de la poderosa Armada Inglesa con 2000 cañones en 186 barcos; comandada por el Almirante Sir Edward Vernon. Esta primera invasión era parte de un plan para romper en dos al colonias españolas de América, ya que debía unirse a ella la del Comodoro George Anson, pasando hacia el Pacífico y atacar Panamá. Anson, pudo pasar el Estrecho de Magallanes, con el “Centurión”, y de los seis barcos que complementaban su escuadra sólo quedaron dos debido a la dureza de las tormentas y al encallamiento de los navíos. La tripulación había sido reducida a una tercera parte debido al escorbuto. Este rezago de la expedición fue la que atacó al puerto de Paita el 13 de noviembre saqueando lo poco que encontró y luego se dirigió hacia Manila.

Siguiendo lo descrito en la *Memorias* del Virrey José Antonio de Mendoza, marqués de Villa García; “los reinos que componen esta austral América están por su distancia alejados de los demás del orbe antiguo, distantes también de su invasión” (Fuentes 1859, T III: 201). La defensa del Virreinato del Perú, anterior a esa invasión, se encontraba limitada a los fuertes de Portobello, cuidando el Istmo de Panamá. Lima, enviaba 100 000 pesos anuales a los Situados (soldados del ejército regular enviados desde España) de esa guarnición; La fortificación de Cartagena, que era la llave para el ingreso a Tierra Firme y el camino hacia el Pacífico, vía Quito, Guayaquil y de ahí a Lima. Por el sur teníamos los fuertes de Buenos Aires, al que se le entregaba 100 000 pesos de la caja de Potosí y en el ingreso al Océano Pacífico, los de las islas de Valdivia. Para el Virrey:

“Baldivia, era la puerta que cierra la invasión con unos castillos que le hacen impenetrable, le daba 50 000 pesos, que por estar



alejada, aislada y de un clima áspero es socorrida constantemente con gente forzada, le he despachado reclutas de los delincuentes y perdidos que son el mal humor, que es preciso purificar de esta ciudad de Lima. Esta plaza se ha convertido en el alcázar de la defensa y la isla del castigo, cuyo horror es el freno del desorden" (Fuentes 1859, T III: 204).

En lo que respecta a la seguridad y defensa de Lima y el Callao, la dotación en principio era de 500 soldados, rebajándolo luego porque se tiene a mano a un posible reclutamiento en caso de urgencia y además no ha sido posible por una cuestión de erario, ya que no sólo se paga los sueldos de los del Presidio, sino también el de los oficiales de la Milicia, para el ornato y manutención de sus grados (Fuentes 1859, T III: 205).

En la defensa del mar, se limitaba a proponer que existan 2 buques para patrullar las islas de Juan Valdivia. Para evitar la entrada de enemigos y a lo sumo tener tres bajeles de guerra de los cuales dos son la Almiranta, Capitana y Patache cuya fuerza es bastante para los convoyes de armada de comercio o para los insultos de los piratas, y el comercio ilícito del contrabando. Mandó carenar el navío "Brillante", pero al poco tiempo ya estaba fuera de servicio y el "San Fermín", que fue destruido en el maremoto del Callao, en 1746.

En lo que respecta al ejército de tierra, no aceptaba la idea de formar regimiento de caballería por ser muy oneroso para el erario; *"no puede mantener un ejército ni caballería, en el pasado se gastaron 700 000 pesos en 500 caballos en una compañía en sólo 8 meses"* (Fuentes 1859, T III: 218). Se limitó a formar una compañía de Granaderos de infantería levantada entre los pardos y de la gente más dura, *"en cuyo natural osado se hace otro valor el deseo de la estimación a los cuales he hecho adiestrar con repetidos ejercicios"* (Fuentes 1859, T III: 224).

De tal suerte que la costa entre Guayaquil y Valparaíso, no existía defensa ante posible invasión y sólo navegaban dos barcos artillados y de muchos años de construcción y en caso de ataque se instalaban cañones para balas de seis libras en barcos comerciales, como sucedió en las incursiones de los piratas durante el siglo XVII. Y la defensa de Tierra Firme era igualmente insuficiente en número de efectivos y en la de equipos, municiones y armamento como se constató en el levantamiento de Santos Atahualpa, desde enero de 1742, quien llevó temor de una gran rebelión asediando a Tarma y los poblados de la frontera de selva, como veremos luego.

CALLAO INDEFENSO

Luego de la expedición de Vernon, es cuando la Corona española comienza a pensar en la defensa integral de sus dominios en América y en 1742 envía a los marinos Jorge Juan y Antonio de Ulloa para hacer un diagnóstico de la misma. Ellos entre sus recomendaciones a la Corona, dieron algunas razones por las cuales se pueden defender una ciudad, puerto o plaza de una invasión. Una es que cuando se tiene suficientes fuerzas para desalojar al invasor y otra cuando se produce lo suficiente en alimentos para los pobladores y soportar asedios. En Guayaquil, que pertenecía al Virreinato del Perú, no se daba ninguna de ellas y en el puerto del Callao y la ciudad de Lima, respecto a la primera condición es muy escasa en número y en formación militar y sobre la segunda, la sierra cercana proporciona lo suficiente, para su mantenimiento (Juan y Ulloa 1826: 18).

Juan y Ulloa, siendo marinos de experiencia no sólo académica, sino también en combate, fueron críticos sobre lo que tenía el Callao en su parte defensiva. El Virrey Villa García, había instalado cañones en Galeotes flotantes, recomendados por oficiales de tierra, los cuales no eran eficientes. La fortificación del Presidio, era una muralla muy sencilla cubriendo la artillería sólo el fondeadero, por eso decía: *“si Anson, no hubiese perdido casi toda su gente, fácilmente hubiese tomado el Perú, ya que la ciudad no tiene armas para su defensa”* (Juan y Ulloa 1826: 28). Igualmente se refería al pomposo nombre de Armada del Mar del Sur, simplemente como una de Guardacostas, por el número de baxeles que la componen (Juan y Ulloa 1826: 70), siendo barcos que se habían fabricado en 1690 con 30 cañones ellos proponían construir barcos de 60 cañones, que puedan hacer frente a los nuevos navíos ingleses.

Otra de las críticas a la defensa naval, era la falta de técnica en la construcción de los navíos, estos se fabricaban bajo la mirada de la experiencia práctica de maestros guayaquileños de raza negra y sus operarios en calafatería, carpintería y trabajos de carenado. Estos trabajadores fueron negros esclavos o libertos y de otras castas, que aunque muy diligentes en su trabajo, lo hacen sin la técnica adecuada. Y la marinería de estos barcos se compone de todo tipo de gente, el contra maestre es indio, el guardián mestizo, carpintero mulato, calafatero negro, soldados blancos, los cirujanos sangradores o barberos son Mulatos (Juan y Ulloa 1826: 101) todos faltos de disciplina, no son soldados o marinos formales.

A estos soldados que no eran calificados se les pagaba 15 pesos mes, al grumete 12 y al marinero con cierta experiencia 18, siendo, el mejor pagado el artillero con 24 pesos mensuales. A los tenientes que eran cuatro por navío cobraba 75 pesos cada uno, también iban cinco alféreces por cada nave cada uno cobraba 50 pesos al mes, en total se embarcaban 60 hombres. Y donde se gastaba



más era en el General del Sur cuyo sueldo era de 5000 pesos anual y con una gratificación si estaba en campaña. En tiempos de paz, el ganaba el sueldo de un regimiento, y los barcos se encontraban desarmados, era para mantener su dignidad de pertenecer a la nobleza y al servicio a su Majestad el Rey, al mismo tiempo (Juan y Ulloa 1826: 97).

Sobre la existencia de la armería, nos informa que estaba a cargo de un capitán nombrado, que se encargaba de administrar las municiones de guerra, las armas de fuego y corte pero estaba mal provista. Existen escopetas viejas, y las de corte son machetes de monte. Las balas de los cañones, se pierden con facilidad cuando se desarman las naves ya que el metal ya sea de acero o de cobre y bronce, tiene un precio alto y sirve para otro tipo de industria. Toda la maestranza se compone de gente de castas y muchos indios, y trabajan con inteligencia y habilidad.

Otra muestra de la poca disponibilidad de soldados y armamento para la defensa del Perú, se dio en el alzamiento de Juan Santos Atahualpa, a inicios de 1742. Cuando al llamado de auxilio del Corregidor de Tarma, sobre la amenaza de los indios de la selva que atacarían esa ciudad, desde Lima, se trasladó hacia la zona de frontera un destacamento entre los cuales hubo muchos mulatos reclutas y como armamento les dieron en total 42 arcabuces sin ninguna otra cosa, y cuando vieron que era insuficiente, enviaron 150 armas y sólo 30 hombres de caballería y otros treinta de infantería, con 180 cartuchos a razón de tres por hombre y las milicias de la zona, se presentaron con lanzas y machetes (Juan y Ulloa 1826: 186).

La corrupción, no estaba alejada de este pequeño ejército que cuidaba Lima y el Callao, en el informe se lee:

“es muy común que vengan de Lima, personas que trabajan en oficios mecánicos como plateros, pintores, zapateros, sastres y otros a sentar plaza en la infantería o la artillería, no con la finalidad de servir sino para gozar del fuero militar, y libertarse de las persecuciones de los alguaciles de la justicia. Dejen el sueldo al oficial principal con tal que se le de el título de soldado o artillero privilegiado. En la artillería además es necesario dar un regalo al Teniente General” (Juan y Ulloa 1826: 141).

En realidad no sirven de soldados, siguen con su vida particular ejerciendo sus oficios y al momento de la revista, son alertados para aparecer como si estuviese sirviendo en el ejército.

Sobre el refuerzo que se pedía venga desde España, consideraban que no era conveniente por la alta deserción y una de sus recomendaciones era que se lleve gente de aquí para ser adiestrada y luego a su regreso pueda servir con disciplina. Y una segunda opinión era; no debe haber temor de poner en las plazas a gente del país, pues hasta ahora siempre ha estado compuesta por criollos, mulatos y de las castas y nunca se ha visto de alzamientos, a esta gente se le debe dar disciplina, sabiendo obedecer, sabrán respetar, temer y cumplir con sus obligaciones junto con su natural valentía se convertirán en verdaderos soldados fieles al Rey.

"Ellos se reconocen vasallos del Rey, aunque mestizos se honran de ser españoles y salir de indios, no obstante participar tanto de uno como de otro son acérrimos enemigos de los indios que son su propia sangre. La tropa formada por esta gente aunque en el color no fuese tan igual, no dejaría de ser tan lucida y buena como la mejor de Europa. Porque los mestizos son regularmente bien hechos, fornidos, altos y son propios para la guerra, están acostumbrados a trajinar de una parte a otra, hechos a andar sin zapatos y poco alimento así ningún trabajo se les haría extraño en la guerra y la falta de conveniencias no será para ellos incomodidad" (Juan y Ulloa 1826: 177).

Estas palabras se verían reflejadas en posteriores campañas como en la Rebelión de Túpac Amaru, en la campaña del Alto Perú, contra las fuerzas independentistas del Río de La Plata, a partir de 1810, en el alzamiento de las hermanos Ángulo y Pumacahua en 1814 y a lo largo de la Guerra de la Independencia, tanto en la Campaña de Chile como en la del Perú.

Ya una vez normalizada las relaciones entre Inglaterra y España y vuelta la calma en todo el imperio colonial y dentro del Perú, el levantamiento de Santos Atahualpa, había quedado en la frontera natural de la Ceja de Selva, ya no había muchos motivos de alarma es así que lo informado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quedó en el papel y no hubo ningún tipo de reforma militar, ni mejoras en la defensa del Virreinato del Perú.

LOS PRIMEROS INTENTOS

Con la llegada del nuevo Virrey Manso de Velasco, Conde de Superunda, se informa que el erario de la Real Hacienda, se encontraba muy disminuido por los gastos ocasionados en el gobierno del Virrey Villa García, por sus intentos de cubrir los gastos de defensa de los situados, en las diferentes plazas de América. Con ese motivo pidió al Rey, se elimine la Armada del Sur, lo cual por Real Orden



del 23 de agosto de 1747 se aprobó su extinción, suspendiendo todos los cargos antes mencionados. Al mismo tiempo pedía que hubiesen dos barcos de guerra en las costas el Pacífico, pero que sus gastos corriesen por cuenta de España, esto no se llegó a dar, quedando aun más desprotegida la Costa del virreinato peruano. Lo que la Corona, hizo fue mandar a Construir en Guayaquil un barco de 60 cañones "San José el Peruano", el que veremos recién en la década de 1760 surcando los mares del sur (Fuentes 1859, T. IV: 271).

El 22 de mayo de 1748, se ordenó que se reformule la dotación del nuevo Presidio del Callao, reconstruido luego del gran terremoto y maremoto del 28 de octubre de 1746. En este doloroso suceso, se destruyó el navío "San Fermín", y además todo el material de guerra que había dentro del Presidio, que aunque no de buena calidad, era lo único que se tenía para su defensa. El otro barco que resguarda la costa "La Esperanza", quedó como único vigilante costero, pero durante un solo año hasta salir de servicio.

Viendo esta situación poco favorable, la administración desde España en abril de 1748 envía 2500 fusiles con sus bayonetas y 600 pares de pistolas y pertrechos de artillería en los barcos "La Castilla" y "La Europa", puesto que nuevamente había un conato de guerra con Inglaterra, una vez restablecida la normalidad estos barcos regresaron a España en noviembre de 1749, porque el Virrey sostenía que no podía encargarse del mantenimiento de estos barcos, en un año le había costada 658,861 pesos, cantidad suficiente para mantener a todos los soldados en la América de esos días.

UNA MILICIA SIN ARMAS

Respecto al ejército de tierra, este todavía no era uno con disciplina ni entrenamiento. Al tener a Santos Atahualpa, cercando a la frontera de Selva en Tarma, se decidió formar pequeños fuertecillos a lo largo de la frontera ya que una lucha frontal era muy onerosa en alimentos, bestias de carga y munición. La dotación de estos fuertes, eran de milicianos de la zona y se destacaron 110 hombres de infantería de Lima, entre soldados regulares y reclutas.

Esta circunstancia de defensa interna y el nuevo reglamento del Presidio del Callao, son lo que va a determinar una nueva conformación de regimientos en el ejército. Para la defensa del Callao, se formó un batallón conformado por 100 hombres y 6 de 50 cada una y una escuadra de artillería de 21 soldados. En la práctica repetía la organización anterior, ya que la compañía de 100 era para servir en la capital una de 50 cubría el Presidio, otra se conformaba en la Compañía de Alabarderos que era para decencia del Virrey, *"una compañía de Caballería para la guarda del Virrey que es su principal respeto"*. Y muchos

soldados se destinaban en la ayuda de la recaudación de la Real Hacienda y como alguaciles de los Jueces que se valían de ellos en sus diligencias (Fuentes 1859, T. IV: 283).

Donde vamos a ir viendo cambios es en la conformación de las milicias, porque ya se comienza a formar la milicia urbana, dando lugar en ella a los diferentes estratos sociales y colores de piel, si bien separados de los españoles en principio, pero luego esto será casi imperceptible. Se formaron 76 compañías de milicias, entre la infantería y caballería (Fuentes 1859, T. IV: 283).

Compañías de infantería:

12 de infantería (1 por cada barrio de Lima):	1113 hombres. Más oficiales y Sargentos
06 formada por los comerciantes:	299
18 de los Indios Nobles:	900 con un sargento Mayor y Oficiales de la misma nación.
06 de Granaderos Pardos (mulatos y castas):	300 sargento mayor y oficiales.
08 de Morenos Libres (esclavos libertos):	392 1 capitán y teniente.

En el batallón de Caballería tenemos:

08 de españoles	443 hombres, con sus oficiales.
03 de Indios Nobles	150 al mando de su comisario indio.
08 de Pardos	453 al mando de su comisario.
07 de Morenos Libres	100 con sus oficiales.

Haciendo un total de 2998 infantes, 1152 de caballería y 415 soldados de diferente rango.

Como vemos ya se está pensando en que los nacidos en el virreinato tengan responsabilidad en la defensa y puedan demostrar su lealtad al Rey. Toda la milicia no estaba sujeta a sueldo y cada uno de ellos sustentaba sus gastos, sólo algunos de los jefes con grado de coronel por pertenecer a la nobleza se les asignó sueldo pagado por la Real Hacienda. La compañía de granaderos de Pardos, se formó considerando su fortaleza física a la imagen de los granaderos españoles, y como estipulaba el reglamento de 1735 y luego la Ordenanza del Ejército del Rey de 1768, en el Título II art 1º. *“serán los más robustos, ágiles y*



de buena calidad de persona", y el capitán; *"podrá elegir de las distintas compañías sin perjuicio de su ubicación"*. La de indios, se formó con los de la nobleza descendientes de los incas que se insertaban al sistema colonial, ya no sólo como católicos o comerciantes o como intermediarios entre la administración y los mitayos o tributarios, sino como fieles y leales vasallos del Rey, como cualquier español.

Si este es un camino para salir de la marginalidad donde se encuentran la mayoría de indios, mulatos y negros libertos, mientras que el otro, el de *"las dos repúblicas"*, que separa a los indios de españoles, habrá que tomarlo, los intereses y oportunidades personales serán las que primen, para todos los colores de piel. La etnicidad o sentimiento de grupo se va quedando en segundo plano. Seguramente no fueron todos los que sirven de buen grado, pero otros al ver que se le permite servir al Rey y además tener la oportunidad de seguir en sus trabajos liberales es una ventaja, lo tomarán con mejor ánimo.

La Ordenanza Militar, en su Tratado II, Título I, artículo 60 dice: *"el soldado que quiera trabajar en su oficio, no se le impedirá si su conducta es buena y que halle quien le haga sus guardias, sin faltar a sus ejercicios"*. Muchos artesanos entre ellos los sastres y de oficios para maestranza, y servicios generales optaron por esta forma de servir.

El mismo Virrey Manso de Velasco, se daba cuenta que el color de piel no era el impedimento para que los indios u otras castas pertenezcan a diferentes regimientos. Decía:

"en esta ciudad de Lima, ha crecido en número de indios que se emplean en oficios mecánicos que desdeñan los españoles, algunos nacidos aquí, otros fugitivos o conducidos ya se han agregado y no se distinguen en el traje común que visten y la comunicación que los cultiva los hace más sagaces y advertidos" (Fuentes 1859, T. IV: 94).

Pero seguía desconfiando de ellos y no tenía muy buen concepto, calificándolos de flojos y pegados a sus costumbres y que no olvidan a sus antiguos soberanos, mirando a los españoles como usurpadores (Fuentes 1859, T. IV: 93).

PRIMERA INTERVENCIÓN

Los indios y mulatos tendrían oportunidad de demostrar su lealtad a la Corona y al Rey en julio de 1750 cuando se formó la conspiración de los indios de Huaro-chirí para tomar la ciudad de Lima, esta conspiración se detectó por un cura que traicionó el secreto de confesión, pero a pesar de ello los rebeldes ya habían

dado muerte a varios funcionarios españoles. En ese instante un ex soldado del ejército español combatiente en Europa, Sebastián Franco de Melo, tomó las riendas de la defensa y como ya era residente muchos años, conocía el quechua y tenía una buena red de amigos y "*compadres*" dentro de los rebeldes e indios enemigos de los rebeldes, que también buscaban tener mejores relaciones con el poder estatal y no necesariamente tienen los mismos intereses de los sublevados. Melo logró tomar preso al cabecilla de esta nunca iniciada rebelión antes que llegue la tropa desde Lima (Spalding 2003).

El Virrey, como manda los reglamentos, tenía que debelar el alzamiento de manera militar y envió 400 infantes incluyendo dos compañías de los Mulatos Granaderos, con 100 de ellos, tenemos que tener en cuenta que la compañía de Granaderos era la que comenzaría el combate entonces vemos la gran responsabilidad que se le estaba cargando en los hombros de estos nuevos soldados. En esta acción no hubo batalla ni enfrentamiento militar ya que los cabecillas fueron capturados -como ya está dicho- los cuales una vez presos se les dieron muerte. No existe un testimonio de la participación de los mulatos, pero su sola presencia en la expedición y la responsabilidad que se le daba, ya es muestra de la formación de nuevas relaciones sociales. Y no se le podía considerar como ociosos o como los de "*malos Humores*" como decía nuestro anterior virrey, ya pueden ser parte de una organización jerárquica, de autoridad vertical y de utilidad a la Corona y al Rey.

En el día de la ejecución de la pena capital concurrieron de muy buen agrado como auxiliares una compañía formada por Indios Nobles y cabos de las milicias de esa misma ciudad, haciendo ofrenda de su fidelidad (Spalding 2003: 96). Reafirmando que los intereses particulares son los que priman antes que los de grupo social o nación étnica y que insertase en el sistema como fieles vasallos del Rey es el camino correcto. Es la primera vez que en una acción armada en defensa del territorio interno del Virreinato peruano, ingresan los indios y los mulatos; en lo sucesivo ninguna campaña militar ya sea contra las rebeliones internas o en contra de enemigos foráneos, dejará de contar con la participación de indios, mulatos, negros y mestizos a lado de los criollos y españoles.

De esta fallida rebelión y frustrada acción militar en el interior del Virreinato del Perú existió una relativa paz, ya que siempre hubieron revueltas pero locales, referidas a maltratos ya sea de los eclesiásticos o de los corregidores controladas por los oficiales de la administración. En el frente externo al no haber conflictos internacionales donde participe España, también hubo mucha tranquilidad y desde 1750 a 1761 que entrega el mando al Virrey Amat, la reforma militar se fue diluyendo y las milicias en la práctica desaparecieron. Será el nue-



vo conflicto donde interviene España, en la llamada Guerra de los Siete años, que nuevamente hará pensar en la defensa de los mares del Pacífico y del Perú.

La Guerra de los siete años se desarrolla entre los años 1756 y 1763, los actores fueron: Austria, Rusia, Suecia y Francia contra Prusia e Inglaterra; pero España, ingresa a este conflicto en 1762 apoyando a Francia y se enfrenta a Inglaterra, invadiendo Portugal, que era aliado de Inglaterra. En represalia los ingleses enviaron a su poderosa flota hacia el Caribe y capturan La Habana en junio de 1762 y en octubre se apoderan de Manila, además de que atacan el Río de la Plata, siendo detenidos y forzados a retirarse en enero de 1763. En este contexto es que se hace cargo del virreinato del Perú don Manuel Amat y Juniet, en octubre de 1761.

LA REFORMA

El Virrey era de profesión militar, cuya carrera había empezado desde muy joven, a los 15 años (1719) se enfrentó a los franceses en Aragón, a los 17 entró a la Orden de Malta, participó en la campaña de África y en 1736 en el Bitonto contra los Austriacos. Es decir, era un militar desde niño y esa formación la utilizó en reformar el ejército en el Virreinato del Perú, aprovechando la coyuntura de una posible invasión extranjera.

Como primer paso dio a publicación en 1763 *“La Ordenanza de Su Majestad, en que se prescribe la Formación Manejo de Armas y Evoluciones que Manda y se establezca en la Infantería de su ejército”*. Este reglamento era muy parecido al de la Ordenanza del 31 de enero de 1734 que creaba las milicias Provinciales en España, que él conoció desde sus inicios en el ejército y lo modificó adaptándolo a la realidad colonial peruana, ya que se adelantó al Reglamento para los Reales ejército de Indias, que se formuló en principio para la Isla de Cuba, en 1768 y en el Perú, recién se lo utilizó a partir de 1793 con el virrey Gil y Taboada.

En estas Ordenanzas se reglamenta las funciones de los miembros del ejército, empezando por el soldado recluta, que es la base de la pirámide de la institución castrense. Se le enseña cómo debe prepararse para hacer un trabajo eficiente se obligaba que debe saber leer y escribir, como debe comportarse dentro y fuera del cuartel, la higiene personal, la disciplina a que es sometido, aceptar la autoridad y la jerarquía de la institución, desde cabo a los oficiales generales, el manejo de las armas y evoluciones de combate. Es decir, lo que un ejército profesional requiere de sus soldados. Siguiendo el modelo de 1734 reglamentaba los ascensos tanto de los subalternos como la de los oficiales.

La Ordenanza era meticulosa así tenemos las funciones del Tambor: dará el toque para la marcha, llamará para la Revista o Asamblea Generala y tocará la Diapasona, nos indicará cuando hacer fajina (el momento de tomar armas). Al sargento de revisión de armas de su compañía y contemplaba castigos severos para quien incumplía sus obligaciones. Y sobre los oficiales subalternos y sargentos que no vean que la tropa este bien instruida lo harán saber a su capitán. Se lee: *"se les enseñará a alinearse por si mismo, sin hacerles notar y esta mecanización se hará palpable en su comportamiento"* (Amat 1763: 46).

Adaptándose a su tiempo, el ejército ahora será por regimientos y por batallones contando cada uno de ellos con nueve compañías, una de granaderos y ocho de fusileros y reglamenta la estructura de cada compañía. Adelante de cada compañía irá su capitán, acompañándolo un teniente y un subteniente, luego vendrá un sargento primero y detrás dos sargentos segundos a cada lado de la compañía, y tres cabos primeros y tres segundos. Debía tener un tambor mayor y dos pífanos que marcharían delante y a la derecha seis tambores y un cabo y por la izquierda otros seis tambores. Y un Batallón se debería componer de dos o tres compañías (Amat 1763: 13).

Igualmente regulaba los ascensos de los subalternos, de soldado a cabo debería tener mínimo seis meses y su capitán, era quien lo calificaba y hasta un sargento primero luego de cuatro años de servicio podía llegar al grado de subteniente, de acuerdo a la existencia de vacantes. Todo un esquema de orden y disciplina para un supuesto ejército, ya que no estaba autorizado por la corona a utilizar ni el reglamento que haría efectiva la preparación de esta fuerza, ni había dinero para tamaña empresa. Pero el Virrey Amat, logró por primera vez la movilización total de la población, para llevar a cabo su idea que todos deberían estar aptos para la defensa del reino con su preparación militar y con el aporte de su patrimonio.

El Virrey Amat, pensando como militar, creaba con su Ordenanza un ejército, pero en la práctica estaba dirigido para las milicias que él alentaría y luego la institucionaliza. Es desde este momento que la población comienza a militarizarse y se ve al ejército como una institución que representa los intereses de diferentes sectores sociales, en principio formado según la sociedad estamental colonial. Según la Real Cedula del 8 de Agosto de 1704, se definía quienes ingresaban a las milicias:

"los coroneles se escogerán entre los más calificados y titulados de cada partido, los demás jefes y oficiales entre los caballeros hidal-



gos y los que vivieren notablemente aunque fuesen comerciantes, los siguientes entre los que se hallaren más a propósito y los soldados entre todos los vecinos de todo estrato y nación” (Marchena 1985: 15).

Del mismo modo se adelantó en lo referente al respeto sobre el soldado de casta (pardo o negro). Recién por Real Orden del 27 enero de 1765, se daba fin a la interpretación si los soldados de castas debían formarse al lado de los blancos promovido en Cuba y Venezuela. En esa real Orden, se exponía:

“los pardos acudirán con 8 compañías a la plaza pública de la capital con sus uniformes y armas cuando fueran convocados. El color de la piel ni sus actividades artesanales alteran el espíritu que profesan de lealtad y fidelidad al rey, ni será considerado afrenta que sus oficiales superiores y subalternos fueran de su misma condición étnica” (Cardoza 2004: 5).

No creemos que con esta Real Orden haya terminado la discriminación, ni el pensamiento a favor de la sociedad estamental, pero sí es el inicio de una integración del soldado pardo o negro dentro del ejército. Vemos que todos tiene el ingreso permitido a esta institución pero al mismo tiempo, tienen diferentes expectativas: los españoles nobles, tener el grado militar y el abolengo, los comerciantes y hacendados buscan acceder al fuero militar y la distinción de servir al Rey aumentando su prestigio personal, al final los soldados entre ellos los españoles del común, acompañados por indios, mulatos, negros y mestizos ven el ejército como la institución que les puede servir para un ascenso social, tener un salario que los ampare, o poder dedicarse a su oficio con la seguridad de estar bajo la cubierta de una institución del Estado colonial. Y a la vez entrar en la posibilidad de ser considerados vecinos y hombres fieles vasallos de su Majestad. En tiempos de amenaza de la seguridad, la posible ofrenda de la vida es considerada un acto de entrega a la Patria.

El Virrey Amat comienza la militarización de la población convocando a la nobleza limeña, las instituciones políticas y de hacienda que tenían poder económico y los del gremio de comerciantes poseedores de bienes negocios y dinero, porque de su renta particular correrán de los gastos de vestido, caballos, armamento y disciplina de las compañías que formen. Pero luego se convoca al resto de la población, incluyendo a mulatos, negros e indios aportando de su peculio. Lo único que aportaría la administración, serían los instructores que los tenía entre los soldados de carrera o veteranos situados -que eran muy pocos- y el reglamento ya citado.

En Lima no hubo resistencia para la formación del “*ejército de Amat*”, una demostración de ello es que las principales ceremonias y fiestas se celebraban con una parada en la Plaza Mayor y las diferentes fuerzas maniobraban delante de un público entusiasmado, hasta se llegó a hacer un simulacro de toma de fortaleza (Rodríguez 1947: LI).

Don Félix Joseph de Aramburu formó tres compañías de granaderos conformadas por 200 hombres. El Conde De Las Torres, dos compañías de caballería con 100 hombres cada una. La nobleza limeña cuatro de granaderos con 208 hombres. Al ver que no había orden ya que algunas tenían más de 200 hombres y otras solo 25 soldados, entonces se determinó que se usaría el Nuevo Reglamento de la Infantería, recién publicado.

Don Félix de Encalada vistió una compañía con el nombre de Reyna Madre, y don Francisco Micheu, a nombre de los principales comerciantes uniformaron a sus costas 10 compañías, con los cuales convocaba a 500 comerciantes y sus dependientes. Don Pedro Joseph de Zárate vistió una compañía de Dragones bien montados y Francisco Mariño y Lebera, una de granaderos, a la que nombró Príncipe de Asturias. La Real Audiencia y Tribunal de Cuentas formaron dos de 104 hombres cada una. El Tribunal del Consulado las mantendría si salían de campaña y aportó en un inicio 10000 pesos (Rodríguez 1947: 714).

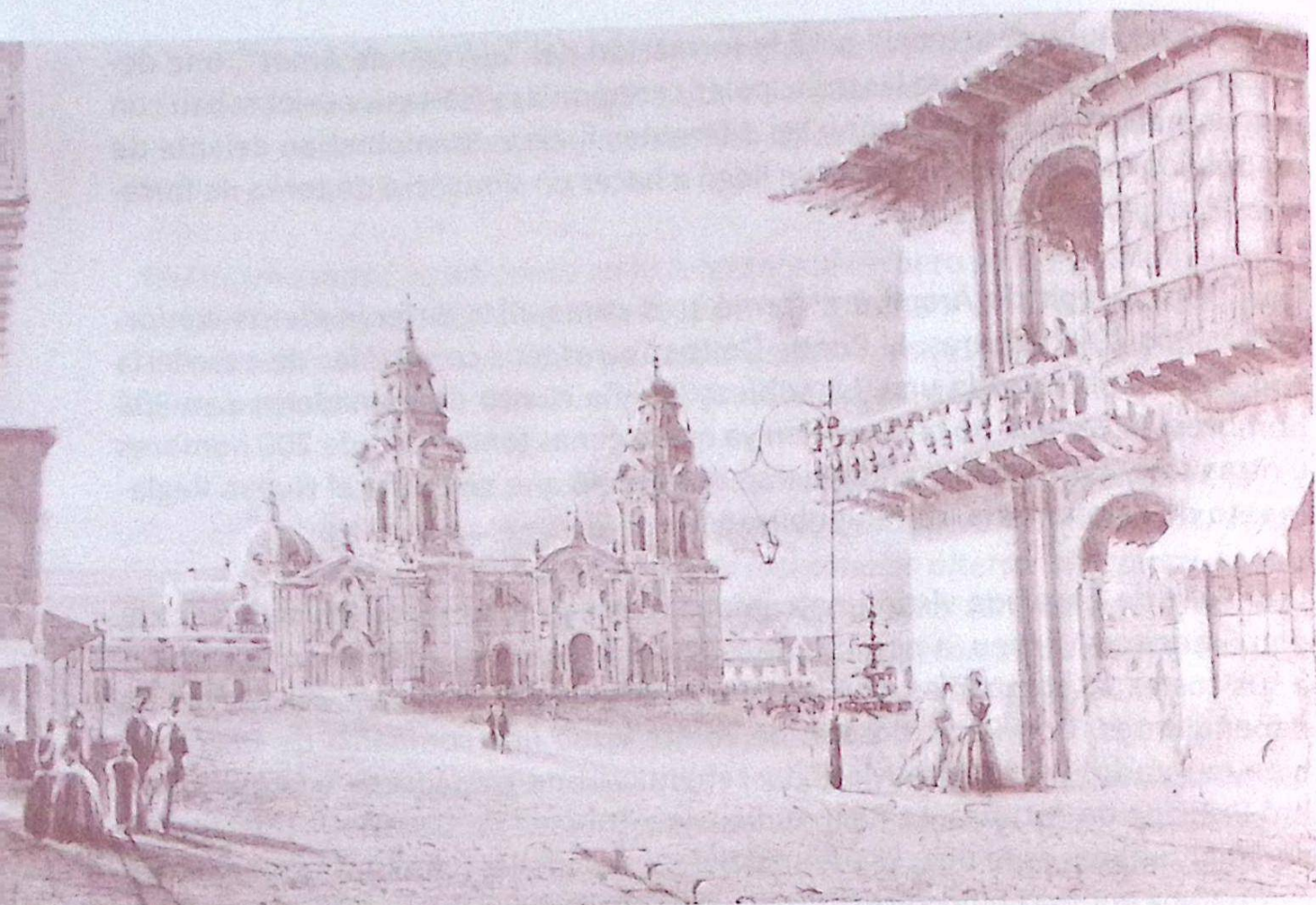
Regimiento de Milicias Españolas:	2 batallones compuestos de:
Batallón I:	10 compañías, 30 oficiales, 28 sargentos 76 cabos 566 soldados
Batallón II:	9 compañías 27 oficiales 26 sargentos 70 cabos 524 soldados.

Uniformados con Chupa y casaca azul, divisa encarnada y botón de plata. Hacían un total de 1090 soldados.

Regimiento de Milicias de Pardos Libres:	2 batallones compuestos de.
1 Compañía de Granaderos:	3 oficiales, 2 sargentos, 6 cabos y 56 soldados.
8 Compañías de Fusileros:	14 tenientes, 24 sargentos, 60 cabos y 318 soldados

Las 18 compañías de los dos batallones formaban en total 54 oficiales, 52 sargentos, 132 cabos y 704 soldados. Este regimiento tenía la divisa Negra, botón de oro y el uniforme era blanco, el mismo que era costado por algunos de ellos y lo guardan en casa.





En Lima se concentraba el mayor número de milicias del Siglo XVIII

Morenos Libres 1 Batallón: la compañía de Granaderos con 57 hombres y la de fusileros con 361. Ambas con sus oficiales, sargentos y cabos. Su uniforme era todo blanco, pero la divisa era encarnada y botón de plata.

Regimiento Milicias de Naturales: Lo conformaban tres batallones. Tres compañías de granaderos con 126 hombres y nueve de fusileros con 900 miembros. La comandaba un Teniente coronel, lo secundaba el Sargento Mayor. Este regimiento tenía abanderado, pífanos y trompetas, era el más parecido a uno del ejército regular. Su uniforme igual era blanco y su divisa amarilla con botón de plata, y todo el vestuario y equipo estaba costado por varios de los Indios Nobles.

Los Comerciantes, aportaban con una compañía de Granaderos de 38 soldados más sus oficiales y cinco compañías de fusileros con 300 soldados más sus oficiales, sargentos y cabos.

Como parte de la infantería su uniforme era blanco con divisa verde y botón de oro. También hubo compañías sueltas es decir aquella donde sus miembros no llegaba a completar una compañía regular, dentro de ellas tenemos la de:

Granaderos Reales con 71 hombres, las dos Compañías del Rey, con 63 y 87 soldados, donde la mayoría de ellos serán sastres. La Compañía de Estudiantes con 85 elementos y la de Escribanos con 111. Estas dos últimas fueron formadas en 1771. Y una especial era la de suelta de morenos, donde se juntaban los pardos con 36 hombres, los Naturales (indios) con 104 y los morenos con 72.

Los regimientos de Caballería estaban formados por:

Dragones de Carabayllo y el de San Juan de Lurigancho, que entre las dos formaban 18 compañías con 50 oficiales, 36 sargentos 72 cabos y 411 soldados. Los que las dirigían eran los nobles de Lima. La de caballería ligera de Lurigancho, se separaba en tres. La de Españoles tres compañías con 9 oficiales, 6 sargentos, 12 cabos y 91 soldados; la de Naturales con cuatro compañías, 12 oficiales, 8 sargentos, 16 cabos y 133 soldados y la de pardos con tres compañías, 9 oficiales, 6 sargentos, 12 cabos y 126 soldados. Los regimientos de infantería y caballería de las castas tenían jefes de su propia nación.

Todos estos regimientos eran de Lima, ya que no están contados los existentes en Chancay, Canta, Huarochirí, Cañete, Cuzco, Arequipa, Trujillo, Piura. En la rebelión contra la nueva tasa de alcabala en la ciudad de Quito en febrero de 1766, Amat, envió tropas a pedido del Gobernador de Guayaquil. Si bien cuando llegaron ya estaba pacificada la ciudad, *"el Gobernador se sorprendió al ver que la tropa enviada por su lucimiento y abundante equipaje que aunque pequeña estaba bien disciplinada"* (Rodríguez 1947: 290). El trabajo de preparar su propio ejército llenaba de orgullo al Virrey, como se aprecia en una carta al Rey, diciendo que no era conveniente que vengan los desertores del ejército de España, ya que *"sólo causarían malestar"* (Rodríguez 1947: 730).

La idea de que la defensa del reino debería tener la presencia del nativo del país no era nueva como ya hemos visto, la sociedad peruana aparentemente la tomó de buena gana y se comenzaron a formar las milicias por todo el territorio del Perú. El encargado de formar las milicias en el interior del virreinato sería el corregidor, esa oportunidad le otorgaba mucho poder ya que en sus manos tendría el poder político y militar, y si a eso le asociamos que él era el camino para que la producción de los obrajes y obrajillos llegara a manos de los indios mediante el *"repartimiento"*, y su alianza con los hacendados para el uso de la mano de obra indígena barata y el pago de los impuestos, lo estarán colocando en lo alto del poder político y económico.

Es por eso que la formación de milicias se convierte en una opción ya no de defensa de los intereses del estado colonial, ahora la vamos a ver defendiendo



interese locales y particulares. Desde 1760 hasta 1779, se dieron en el interior 86 rebeliones, desde Cajamarca, a Puno y el Alto Perú, por la Sierra y de Piura a Moquegua por la Costa (Golte 1984: 141-145). Con la formación de milicias, el corregidor y dueños de hacienda tienen a la institución militar para defender sus intereses particulares. Como la de 1769 donde los campesinos de Sicasica fueron atacados para cobrar los repartimientos por 600 soldados del corregidor Marqués de Villahermosa, quien añadía a sus títulos el de Coronel de Milicias.

En el caso de los naturales tenemos al influente cacique -1720 a 1780- y dueño de haciendas y ganado, siendo uno de los más ricos vecinos de Azángaro, don Diego Choquehuanca, quien reforzando su posición era *"capitán de milicias"* y en la rebelión de Túpac Amaru, lució el de *"Coronel el Regimiento de Naturales de Azángaro"*, pasando a ser un leal servidor de las armas del Rey (Luna 1934: 67). Su opción por insertarse en el poder colonial y conocer el prestigio, reconocimiento y ser considerado fiel vasallo era lo que le dio ser parte de las milicias y no sólo un simple cacique. Esta posición le vale para que su hijo mayor sea nombrado en el cargo de Justicia Mayor y otro de ellos presbítero y capellán de sus milicias.

Para la Corona no era impedimento que existan naturales nobles con grado militar, pero ya el primero de mayo de 1780 se daba la Real Orden contradiciendo todo lo andado:

"que los cuerpos de Milicias de Naturales se vayan dejando sin instrucción ni disciplina alguna y que no se provean las plazas que en ellas vagen para que de todo se extingan dichas tropas sin que esto sea un deshonor a los indios, se hace preciso e indispensable procedan a su más puntual observación de forma que los indios no presuman que se les hace agravio alguno, sino por el contrario se trata de beneficiarlos libertándolos de las funciones militares" (B.N., Ms., C1384, 1793).

Esto era lo que deseaba la corona y el virrey Avilés, tomaban como una amenaza a la seguridad interna que los indios conozcan el uso de armas, de los reglamentos y evoluciones militares. Seguramente por el conocimiento de las muchas rebeliones contra los impuestos y repartimientos ya comentados. Lo que no sabía el Virrey, era que iba tener que utilizar de sus servicios para poder combatir y extinguir a la Rebelión de Túpac Amaru, meses después.

• Prueba de fuego

Desde la época del Virrey Amat hasta 1780 hemos visto como se ha ido militari-

zando la sociedad por medio de la formación de las milicias, pero aún no era un ejército ya que sólo se pensaba en su formación e instrucción esporádicamente y eran utilizados sobre todo en rebeliones locales de pequeña envergadura y sin conexión entre ellas, en el aspecto militar y de un avance social por parte de las personas allegadas al poder económico tanto de españoles como de los denominados Naturales, por otro lado el pueblo con sus diferentes colores, castas y estamentos sociales ven su participación como el camino para insertarse en la sociedad colonial dejando su marginalidad. Algo más cercano a un ejército veremos en la formación de la fuerza represiva a la gran rebelión de Túpac Amaru a finales de 1780.

Lima y el Callao seguían siendo las ciudades donde se concentraba el grueso de la fuerza militar del virreinato y así mismo les llevó más de un mes preparar a las tropas que irían a combatir la rebelión del Cusco. Aprovechando una fiesta el 4 de noviembre de 1780 logró apresar al corregidor Antonio de Arriaga, a quien juzga y condena a muerte en la horca el 9 de noviembre, teniendo como verdugo a su mismo esclavo Antonio Oblitas, desatando la alegría de los indígenas víctimas de su cotidiana explotación.

El 10 del mismo mes la noticia llegó a Lima y el nuevo Virrey don Agustín de Jáuregui dio la orden de capturar al rebelde y sofocar la rebelión. Recién el 20 de diciembre salieron tropas hacia el Cusco. Al no conocer la magnitud de las fuerzas de los alzados y la extensión de la misma y tener que seguir con la defensa de la capital se optó por enviar parte de las tropas regulares y milicias de Lima completando la fuerza con las milicias de la zona. Las huestes de Túpac Amaru II marchan armadas con palos, hondas, rejonos y muy pocas armas de fuego, en rumbo norte tomando el pueblo de Quiquijana sin resistencia, pero sin decisión militar se ordenó el regreso a Tungasuca y de paso destruir los obrajes textiles de la zona.

Desde Lima se enviaron 200 soldados de caballería que marcharon en la segunda columna y 100 de infantería del regimiento Lima, en la tercera columna y en la quinta columna 100 infantes veteranos. Y para la reserva quedaron 200 de los veteranos de Lima, sumando un total de 600 soldados que marcharon en busca de Túpac Amaru al mando del Mariscal de Campo José del Valle. El Inspector Gabriel Avilés llegó de Lima con 200 soldados de la compañía de Pardos que quedaron para el resguardo del Cusco. De la zona se alistaron los españoles hacendados con sus milicias de Dragones de Cotabamba, Calca, Urubamba, Abancay y Andahuaylillas, llevando con ellos muchos de los indígenas que servían en sus propiedades. Así mismo, se unieron la Caballería Ligera de Cuzco y Quispicanchis, reclutas de infantería de Andahuaylas, Abancay,



Cuzco, Paucartambo y Huamanga. Y los caciques de Puno, Chincheros, Paruro y otros con sus respectivos milicianos indígenas armados de palos y lanzas (Anónimo 1836: 37).

La falta de adiestramiento en el manejo de las armas en la compañía de Pardos se hizo manifiesto cuando los frailes y clérigos del Colegio de Nuestro Padre en la ciudad del Cusco donde se había establecido el cuartel de los indios de Oropesa y el de los mulatos, tomaron los fusiles nuevos de estos últimos para prepararse a combatir, haciendo mejor las evoluciones que los milicianos luego de mes y medio de preparación y desde ese momento los clérigos se quedaron con los fusiles que se les dio en Lima a los Pardos y estos utilizaron los viejos de resguardo del Colegio (Anónimo 1836: 25).

La mayoría de la tropa venida de Lima, y que estuvo con José del Valle, salió a combatir el 09 de marzo y una vez capturado Túpac Amaru. El 06 de abril siguieron con la persecución de Diego Cristóbal en Puno y el Alto Perú. Regresaron muy diezmadas por muertes, desertores y enfermos de disentería por falta de buena alimentación. En una carta del 05 de agosto de 1781 del Inspector del ejército Coronel de Dragones Gabriel de Avilés, se lee:

“y los que entran al Cuzco causaban compasión viéndolos cubiertos de piojos, muchos descalzos y otros envueltos en pellejos. Aquellos infelices que dejaron el bello temperamento de Lima, la quietud y regalo de sus casas para servir al Rey, como sus vasallos no han sido Pagados” (Anónimo 1836: 104).

Claramente se nota que la preparación para la batalla en la Sierra, en los escarpados Andes, no era igual que hacer ejercicios militares esporádicos en Lima. La Gran Rebelión no hubiese sido vencida sin la participación activa del nativo, comandados por sus caciques y por los propios españoles o criollos, que no eran partícipes de la forma de actuar del rebelde, sino que eran afectos al gobierno realista, que tenían otra manera de ver la relación de sus intereses particulares con el Estado Colonial y además lideraban y dirigían más gente que el propio Túpac Amaru.

El Cacique de Chincheros don Mateo Pumacahua, con el grado de teniente coronel de milicias, dirigiendo a los indígenas de su cacicazgo, junto con 100 soldados reclutados en Anta, peleando al lado de los Dragones de Lima y Carabaylo fueron los que pusieron en fuga a Diego Cristóbal, primo de Túpac Amaru (Anónimo 1836: 23). Aquí no hay un comando unificado, pero sí un mismo objetivo y vemos luchar a los indios campesinos, los indios y mestizos ciudadanos

y por otro lado a la élite española contra el enemigo común. Seguramente cada uno de ellos tiene intereses diferentes en el día a día, pero, frente a un cambio de su realidad optan por seguir en el sistema conocido.

Los indígenas de Chincheros y Chumbivilcas con su corregidor Francisco Laysequilla, unido a la compañía de comerciantes de Cusco, son los que rechazan el ataque de Túpac Amaru a la ciudad del Cusco, aquí se observan indígenas y comerciantes apoyando el orden y el poder político. Ellos mismos al final del día y ya calmados los ánimos decían: *"todo el avance se debe a la providencia, pues no hay uno que mande formalmente en los combates y pueda precaver los peligros que así sería menos nuestra pérdida y mayores triunfos"* (Anónimo 1836: 24). Entonces vemos que el del común del pueblo, sin distingo de raza es quien está dando los logros militares y de él no se podrá prescindir.

Entre los comerciantes españoles del Cusco, que tenían grado militar tenemos al Teniente Coronel Sebastián Ocampo, dueño de Obrajes en Pichuichuro y Tarray, también era dueño de plantaciones de caña y producción de aguardiente. Otro de ellos era Isidro Guisasola quien estuvo en la segunda columna con el grado de Teniente Coronel (Anónimo 1836: 37), era dueño de obrajes y plantíos de caña de azúcar (O'Phelan 1995: 100). Una vez que se logró la pacificación de la zona del Cusco, políticamente, se cambió a muchos caciques que la administración colonial recelaba como posibles rebeldes. Esto fue aprovechado por muchos comerciantes, hacendados o dueños de obrajes para usurpar tierras de las comunidades indígenas amparados en su calidad de miembros del ejército y del fuero militar, es el otro lado de la medalla.

Sebastián Ocampo, obrajero entre 1780 y 1798, compró ilegalmente el cacicazgo de Cachora, en Abancay, nombró a los alcaldes del pueblo y además incorporaba los tributos del ayllu a su patrimonio, nunca dejó de ostentar el grado de Coronel de la milicia y una de sus prerrogativas era el resguardo del fuero militar, el mismo que le daba el derecho de portar armas y tener sus milicias y a falta de un orden y control lo utilizaba como un ejército particular, imponiendo la ley con sus soldados, con la ayuda los jueces que eran parte de su entorno, en suma en una sola persona se concentraba varios estamentos ejerciendo un poder fáctico. No siendo el único en realizar tales acciones ya que muchos emplearon a *"sus soldados"* para enajenar tierras coloniales (Cahill 1999: 124).

Nuevos cambios

Con la administración del virrey Teodoro de Croix, se empezó a pensar en la formación de un contingente de fuerza más funcional y que no sea oneroso al



Cuzco, Paucartambo y Huamanga. Y los caciques de Puno, Chincheros, Paruro y otros con sus respectivos milicianos indígenas armados de palos y lanzas (Anónimo 1836: 37).

La falta de adiestramiento en el manejo de las armas en la compañía de Pardos se hizo manifiesto cuando los frailes y clérigos del Colegio de Nuestro Padre en la ciudad del Cusco donde se había establecido el cuartel de los indios de Oropesa y el de los mulatos, tomaron los fusiles nuevos de estos últimos para prepararse a combatir, haciendo mejor las evoluciones que los milicianos luego de mes y medio de preparación y desde ese momento los clérigos se quedaron con los fusiles que se les dio en Lima a los Pardos y estos utilizaron los viejos de resguardo del Colegio (Anónimo 1836: 25).

La mayoría de la tropa venida de Lima, y que estuvo con José del Valle, salió a combatir el 09 de marzo y una vez capturado Túpac Amaru. El 06 de abril siguieron con la persecución de Diego Cristóbal en Puno y el Alto Perú. Regresaron muy diezmadas por muertes, desertores y enfermos de disentería por falta de buena alimentación. En una carta del 05 de agosto de 1781 del Inspector del ejército Coronel de Dragones Gabriel de Avilés, se lee:

“y los que entran al Cuzco causaban compasión viéndolos cubiertos de piojos, muchos descalzos y otros envueltos en pellejos. Aquellos infelices que dejaron el bello temperamento de Lima, la quietud y regalo de sus casas para servir al Rey, como sus vasallos no han sido Pagados” (Anónimo 1836: 104).

Claramente se nota que la preparación para la batalla en la Sierra, en los escarpados Andes, no era igual que hacer ejercicios militares esporádicos en Lima. La Gran Rebelión no hubiese sido vencida sin la participación activa del nativo, comandados por sus caciques y por los propios españoles o criollos, que no eran partícipes de la forma de actuar del rebelde, sino que eran afectos al gobierno realista, que tenían otra manera de ver la relación de sus intereses particulares con el Estado Colonial y además lideraban y dirigían más gente que el propio Túpac Amaru.

El Cacique de Chincheros don Mateo Pumacahua, con el grado de teniente coronel de milicias, dirigiendo a los indígenas de su cacicazgo, junto con 100 soldados reclutados en Anta, peleando al lado de los Dragones de Lima y Carabayllo fueron los que pusieron en fuga a Diego Cristóbal, primo de Túpac Amaru (Anónimo 1836: 23). Aquí no hay un comando unificado, pero sí un mismo objetivo y vemos luchar a los indios campesinos, los indios y mestizos ciudadanos

y por otro lado a la élite española contra el enemigo común. Seguramente cada uno de ellos tiene intereses diferentes en el día a día, pero, frente a un cambio de su realidad optan por seguir en el sistema conocido.

Los indígenas de Chincheros y Chumbivilcas con su corregidor Francisco Laysequilla, unido a la compañía de comerciantes de Cusco, son los que rechazan el ataque de Túpac Amaru a la ciudad del Cusco, aquí se observan indígenas y comerciantes apoyando el orden y el poder político. Ellos mismos al final del día y ya calmados los ánimos decían: *"todo el avance se debe a la providencia, pues no hay uno que mande formalmente en los combates y pueda precaver los peligros que así sería menos nuestra pérdida y mayores triunfos"* (Anónimo 1836: 24). Entonces vemos que el del común del pueblo, sin distingo de raza es quien está dando los logros militares y de él no se podrá prescindir.

Entre los comerciantes españoles del Cusco, que tenían grado militar tenemos al Teniente Coronel Sebastián Ocampo, dueño de Obrajes en Pichuichuro y Tarray, también era dueño de plantaciones de caña y producción de aguardiente. Otro de ellos era Isidro Guisasola quien estuvo en la segunda columna con el grado de Teniente Coronel (Anónimo 1836: 37), era dueño de obrajes y plantíos de caña de azúcar (O'Phelan 1995: 100). Una vez que se logró la pacificación de la zona del Cusco, políticamente, se cambió a muchos caciques que la administración colonial recelaba como posibles rebeldes. Esto fue aprovechado por muchos comerciantes, hacendados o dueños de obrajes para usurpar tierras de las comunidades indígenas amparados en su calidad de miembros del ejército y del fuero militar, es el otro lado de la medalla.

Sebastián Ocampo, obrajero entre 1780 y 1798, compró ilegalmente el cacicazgo de Cachora, en Abancay, nombró a los alcaldes del pueblo y además incorporaba los tributos del ayllu a su patrimonio, nunca dejó de ostentar el grado de Coronel de la milicia y una de su prerrogativas era el resguardo del fuero militar, el mismo que le daba el derecho de portar armas y tener sus milicias y a falta de un orden y control lo utilizaba como un ejército particular, imponiendo la ley con sus soldados, con la ayuda los jueces que eran parte de su entorno, en suma en una sola persona se concentraba varios estamentos ejerciendo un poder fáctico. No siendo el único en realizar tales acciones ya que muchos emplearon a *"sus soldados"* para enajenar tierras coloniales (Cahill 1999: 124).

Nuevos cambios

Con la administración del virrey Teodoro de Croix, se empezó a pensar en la formación de un contingente de fuerza más funcional y que no sea oneroso al



erario. En principio se buscaba que sean los veteranos los que lo conformen y querían que sean las compañías de los regimientos Soria y Extremadura, quienes habían llegado a reforzar las defensas luego de la sublevación de Túpac Amaru. Para eso se buscaba rebajar el número de tropas de Cusco y Tarma, donde se pensaba cubrir las vacantes con soldados de los citados regimientos que quisieran quedarse; estos ya tenían orden de regresar a España desde el 26 de octubre de 1787 (Fuentes 1859, T V: 217).

En la reducción de tropas se comprendían a las milicias cusqueñas sin importar si tenían licencia del Rey para su instrucción y disciplina militar. Los cabos e instructores serían licenciados si no quieren seguir en el ejército, y si lo deseaban, serían agregados a los veteranos del Soria o Extremadura, y servirían en Cusco o en las fronteras de Tarma. También se pensó en suspender el pago del prest, a los oficiales pardos y morenos milicianos de caballería e infantería, a excepción los que tenían su grado firme por orden real y que hayan combatido en la rebelión del sur en 1780. Al final primó el bajo sueldo que recibían los pardos y morenos y no se eliminó ni sus plazas ni sus compañías de milicias (Fuentes 1859, T V: 223). Hubo reducción en la caballería y con la venta de los caballos, obtuvieron 105660 pesos que se los pasaron a los Dragones (Fuentes 1859, T V: 225). Y en la infantería se redujeron los batallones de nueve compañías a seis y las de granaderos de tres a una compañía, y tendrían sólo 70 soldados de los 90 que la componían.

Al no existir cuarteles apropiados en Lima ni en Cusco, ya que el de Lima era el Hospital de los Betlemitas y el Colegio de San Felipe, se hizo uno nuevo con 10 cuarteles y los fondos salieron del descuento del prest de los soldados que ya no estaban en servicio. En el Cusco se utilizó los patios del colegio de los Jesuitas como cuartel, la sacristía como almacén y tren de artillería. Contando con cuarteles se reformuló el descanso de la tropa eliminando la simultaneidad de las camas, se hizo recomendable el goce del premio, igual el Montepío, ya que ahora toda la tropa se le descontaría de su prest para subvenir el prest de soldados inválidos, según a real Orden del 14 de enero de 1775 para los ejércitos de América y que en Perú, recién entraba en vigor (Fuentes 1859, T V: 211).

En la compañía de Pardos, muy lejos de eliminarla, estas siguieron existiendo y reafirmandose, de tal suerte que en tiempos de paz, vemos que se dan ascensos por Real Despacho al grado de teniente desde el grado de Sargento segundo a Miguel León, igual el sargento primero José Moreno, quien gozaba de premio por ser sargento veterano, como se lee en la revista de 30 de abril de 1789 (B.N., Ms., C443, 1789) y de cabo primero a sargento primero a Pedro Basalduri y Faustino Suazo. En la revista del 30 de julio de 1792, el prest de un teniente del

cuerpo de Pardos era de 65 pesos mensuales y de un sargento 24 pesos (B.N., Ms., C3650, 1792).

La presencia de los morenos y pardos, también se da en la artillería y estos fueron agregados en julio de 1799 a la fortaleza del Real Felipe, esta nueva situación les permitió tener el derecho a la hospitalización, medicina y tratamiento en el Hospital de Bellavista, donde tenía tres reales diarios de prestación, a cargo del erario público (lo mismo que ganaría un peón de albañilería diario) (B.N., Ms., C1637, 1799). Esta ventaja y prerrogativa solo la tendría por pertenecer a este corporativo y exclusivo cuerpo de artillería, ya que los infantes se atendían en el hospital de Lima por su atención se cobraba 2 reales diarios, que se descontaba de su prest por estancia y con un servicio restringido.

Ascenso social. Nuevo soldado

La actividad de un soldado pardo o moreno, con estas características ya no es la de una persona levada o llevada a la fuerza, como la historiografía tradicional nos lo ha presentado. Este soldado es diferente al estereotipo del negro esclavo. Ya se podría decir que ha entrado en un nuevo tipo de socialización, es una nueva persona con otros valores, los de una persona que está completamente identificado con la institución y sus principios, autoridad, disciplina, jerarquía y manera de actuar. Podemos acercarnos a lo que nos dice Giddens: *"aunque el proceso de aprendizaje cultural es mucho más intenso durante la niñez, el aprendizaje y el amoldamiento continúan durante todo el ciclo vital"* (Giddens 1991: 93).

Si bien los reglamentos y disciplina lo están convirtiendo en un soldado, aun puede estar con lo aprendido anteriormente y ahora con un nuevo status que podrá aprovechar o abusar de él. Veamos un ejemplo. En 1810 el subteniente de morenos libres Antonio Lozada se lleva a vivir con él, como conviviente, a la mujer parda Manuela Urrandaya esposa del cabo retirado de la compañía de pardos libres Pio Molina, quien acusa al oficial de adulterio y que sea expulsado del ejército, según lo manda la Ordenanza. Luego que la superioridad revisara el caso, dictamina; no haber lugar al mandamiento que se solicita y se limita a recomendar al alférez, que deje a la señora y que busque otro lugar donde vivir, que deje el barrio de Malambo, donde acusado y acusador moraban (A.G.N., Auditoría General de Guerra, Causa Penal, Leg. 5, Cuaderno 98, 1810).

La institución ejército funciona como una agencia socializadora, como escuela mediante la disciplina, el orden y los nuevos valores, y lo que Giddens, llama *"relaciones entre pares, ya es miembro de otro grupo social. Los hombres no cambian de nivel como individuos, sino como grupos enteros"* (Giddens 1991: 110). Anteriormente los oficiales debían ser de sangre noble, luego hijosdalgo,



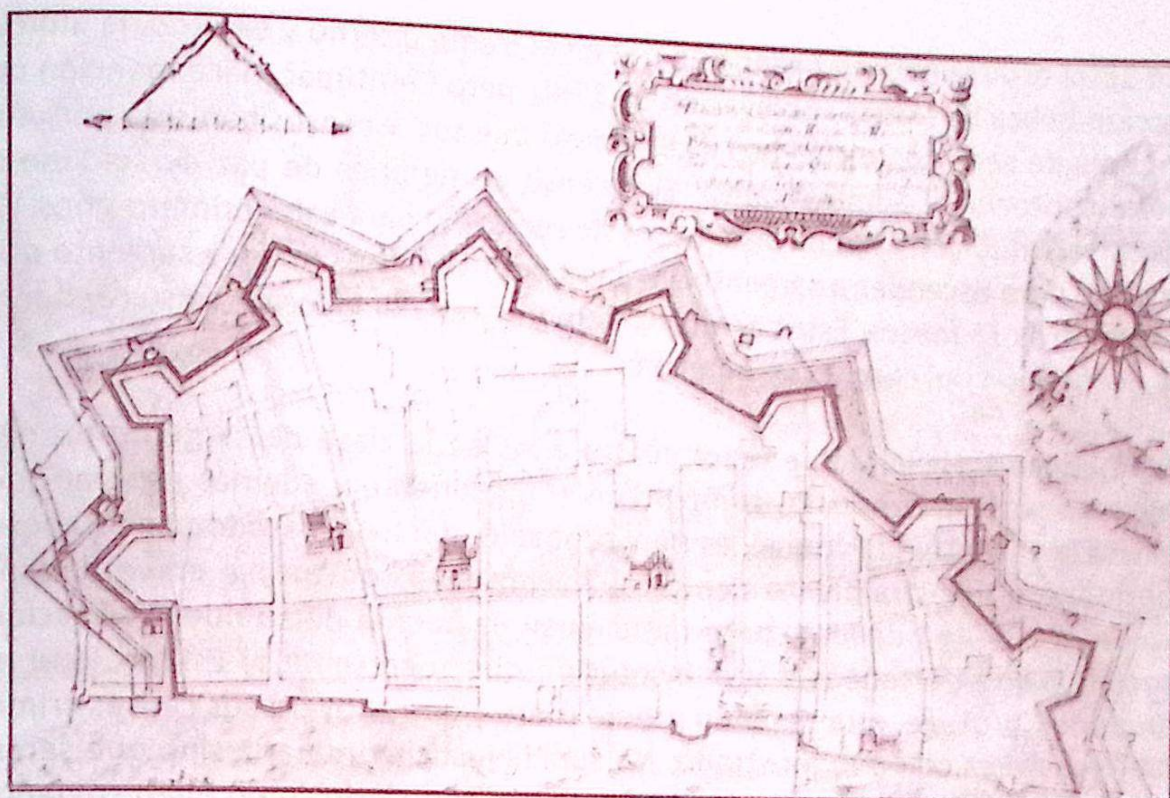
hombres libres de sangre impura, pues ahora los de las llamadas castas son sus pares, reconocidos por su lealtad y fidelidad al Rey entonces hay que intentar enseñarles a los nuevos miembros como ser dignos de esta nueva situación, la de pertenecer a los ejércitos del Rey.

El fuero militar era para el soldado o miliciano en actividad o en campaña, luego este privilegio se amplió para esposa e hijo, pero en la práctica se manifestaba para toda la familia, bastaba que uno de los miembros se alistase y se aceptaba el fuero para el resto. Seguramente con la finalidad de que se alistaran porque se necesitaba efectivos en tiempos de guerra y poder contar con más elementos en el ejército, como lo fue en el caso de México (Vinson 2000: 100, nota 27 y 28). No podemos dejar de pensar que este aliciente haya sido un camino para que con el tiempo la vida militar sea un camino a tener en consideración por otras personas de su misma condición de casta y luego por más sectores populares.

Otra muestra de la nueva socialización, se dio con la renovada imagen que tiene el nuevo oficial del Rey que empezando como soldado recluta y además de la nación de los Naturales, al escalar posiciones dentro de la jerarquía del ejército, siente y expresa, que ya no pertenece a ese estamento social. Él ya es parte de algo mayor, es un soldado del Rey, a quien le manifiesta lealtad y vasallaje, según las formas acostumbradas por los oficiales españoles, que se ha ganado con su esfuerzo el lugar que ocupa en la institución. Por tanto está completamente inmerso en su nueva condición social, aceptando y gozando de las prerrogativas que le otorga lo corporativo respecto a los llamados de la Nación de Indios, marginados y considerados menores de edad según las leyes coloniales.

Esta situación la vemos cuando en abril de 1802 doña Juana Delgadillo india y mujer legítima del subteniente Francisco García Chiritupac promueve un expediente por juicio de alimentos al oficial, destacado en el Cusco. Para esta acción legal Juana recurre al Defensor de Naturales en razón de pertenecer a esa nación y no tener recursos para conseguir un letrado que la represente. El defensor de Naturales, se había creado desde los primeros días de la llegada de los españoles y surgió para evitar el abuso contra el indio e inspirar su buen trato (Ruigómez 1988: 19).

Nuestro nuevo oficial en su segundo apellido se hace llamar Chiritupac, con un aire de pertenecer a la descendencia inca. En su alegato de defensa, dice: *"no está obligado a pagar porque la mujer se ha separado de él, y está dispuesto a mandar por ella para que le sirva en el Cuzco. Que su matrimonio no es válido,*



Plano del Callao y su muralla en 1641

porque la mujer no trajo dote alguna, que no tiene hijos y es corrupta. Que quiere manchar su carrera en su hoja de conducta, que es un buen soldado y lo primero para él es servir a su divina majestad". El caso llegó hasta el Virrey, quien ordenó que le pague para su transporte hacia el Cusco a su mujer o en todo caso le alcance 10 pesos mensuales para su subsistencia (A.G.N., Superior Gobierno, Leg. 28, Cuaderno 904, 1802).

Claramente se nota la intención de dar a conocer que lo primero es su calidad de militar y servir al Rey, que la de asegurar el bienestar de su esposa, la que es rechazada por su calidad de indígena. Cuando dice que su matrimonio es ilegal nos dice que ya va conociendo otros aspectos del mundo militar de esos días, o por lo menos que es asesorado desde la misma institución de las formalidades que se pedía para el matrimonio entre un oficial y mujer que no era de su mismo rango, ya que existían disposiciones que regulaban el matrimonio de los oficiales subalternos. Desde el 30 de junio de 1789 se hacía recordar la real Orden del 30 de octubre de 1760, donde se establecían las convenciones que deben tener las mujeres que intentan contraer matrimonio con oficiales subalternos. Entre esas convenciones figuraba que la mujer debía tener bienes suficientes a la par del oficial, que las únicas que se exceptúan de llevar dote son las hijas de oficiales militares, y si no fuera así la dote se fijaría en tres mil pesos fuertes (B.N., Ms., C666, 1790).



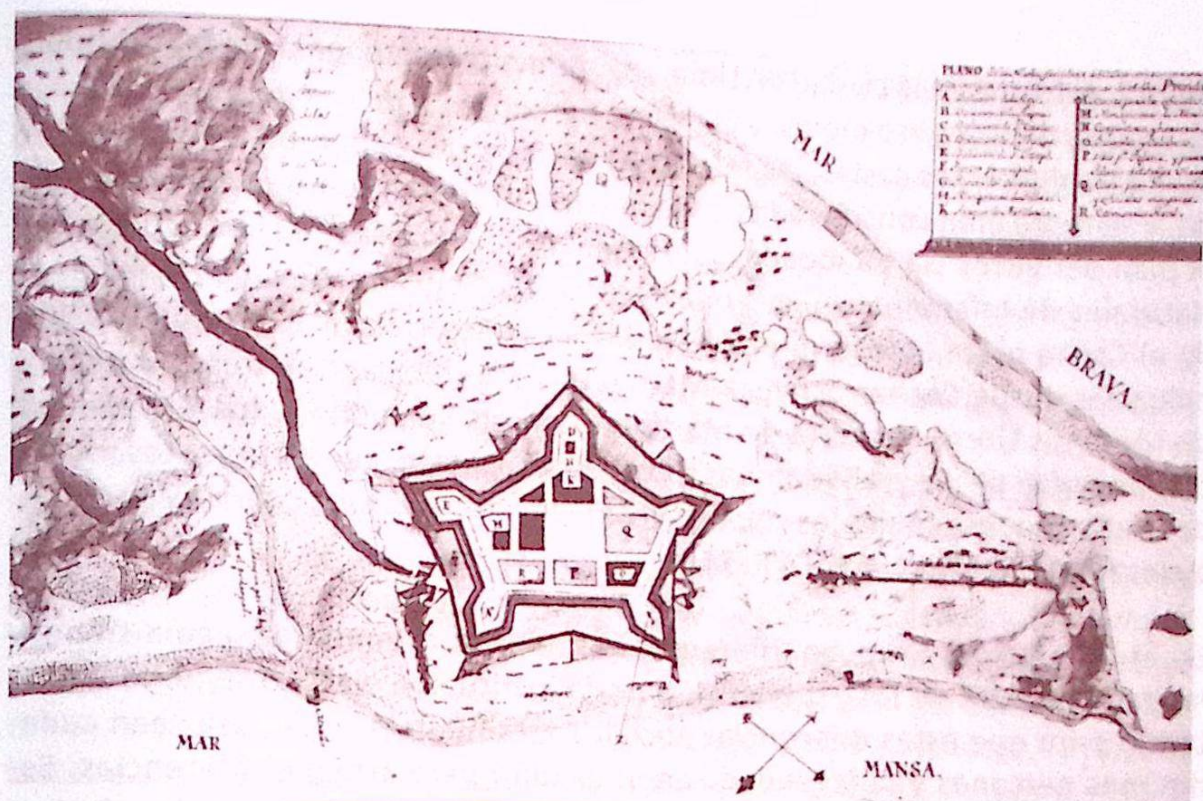
En 1802 el virreinato se hallaba en paz en el frente interno y externo, la última acción bélica ha sido la sublevación de 1780, pero Chiritúpac, hace mención de su hoja de servicio, lo cual nos da el indicio que sus ascensos han sido por una vida institucional administrativa. El ascenso en tiempos de paz de soldado a cabo segundo consistía en seis meses de servicio y para cabo primero unos 12 meses, para ascender a sargento segundo eran 18 meses más y a sargento primero otros 18 meses. Estos ascensos siempre eran por elección de su capitán y la aceptación del coronel de batallón.

Para llegar a oficial debía tener cuatro años en la clase de sargento primero, tener buena conducta, cumplir con el reglamento y además esperar que exista la vacante. Chiritúpac, es muy probable que haya pasado por todo ese período de adiestramiento tiempo suficiente para convertirse en verdadero soldado y debe fidelidad, pero también se da cuenta de su nueva situación social, y que pertenece a una institución que representa al Estado, que lo ampara y protege, que tiene un propio fuero y que apoyará sus causas criminales o civiles como lo mostrado. No será la justicia ordinaria sino que serán sus jefes quienes conozcan el expediente y al conocerlo como buen soldado, se abrirá la posibilidad de que se resuelva a su favor o si pierde, lo sea de la forma más benigna posible.

Esta presencia continua y ascensos por méritos, y demostración de ser fieles al Rey y hombres de bien manifiesta que la institución es capaz de dejar ciertos requisitos legales como el del matrimonio y la dote, ya que este subteniente es casado en su condición de indio y no estaba sujeto a la ordenanza del matrimonio, con tal de mantener a fieles servidores de las armas, sin mella de su condición social pasada, nos muestra que existe una carrera militar en el Perú, no sólo para los españoles, sino para los diferentes estamentos de la sociedad.

Juzgado militar

El fuero militar no sólo fue utilizado para el ascenso social, ya sea de los hacendados provincianos, o de los soldados indios, morenos y pardos, también sirvió para impartir justicia moderando excesos de algunos milicianos que ejercieron el cargo de juez. Es así como en el juicio del 31 de agosto de 1808 seguido contra el Tambor en la compañía de Dragones de Guayaquil, José María Suárez, quien juró fidelidad a la bandera y al Rey cuando ingresó al ejército, y es acusado de desertor por segunda vez y robo contra el cabo veterano de su compañía. El Fiscal del caso José Joaquín de Avilés, en primera instancia declara:



Plano del Real Felipe del Callao de 1818

“que hallándose suficiente convención de los crímenes por los cuales es acusado, lo condeno a la pena de orca con arreglo al artículo 9º artículo 70 que trata de robo y al artículo 91 del mismo título la de la deserción señalado por las reales Ordenanzas”. (A.G.N., Auditoría General de Guerra, Causa pena, Leg. 4, cuaderno 81, 1808).

El acusado pidió como abogado al alférez de su regimiento, este juró sobre el puño de su espada, como señal de su honorabilidad, defender al reo. El alférez hace un alegato que su defendido desertó la primera vez, porque le dio un garrotazo a su sargento, ya que este abusaba de él, y por miedo a la reacción se fue. Esa primera deserción quedaba nula al no haber declarado las circunstancias del proceso por el sargento acusador, y de la segunda deserción opina, no lo hizo por desamor al Rey, sino por un accidente con otro soldado. Sobre el robo, dice que sólo existe la declaración del afectado y que no se ha probado, en ese momento pide 8 años de cárcel y no la orca. Entonces el comandante busca formar un Consejo de Guerra, que por falta de capitanes y oficiales subalternos no se puede formar y envía el proceso al Auditor General de Guerra para que sea esa auditoría la que dictamine con arreglo del Juzgado Militar. La auditoría General de Guerra, dictaminó que el reo sea enviado al Presidio de Valdivia por el tiempo de seis años (A.G.N., Auditoría General de Guerra, Causa pena, Leg. 4, cuaderno 81, 1808).



Hemos visto que en la ciudad de Lima, seguramente por tener la mayor cantidad de tropa y oficiales españoles, y al mismo tiempo la de milicia donde participan los de las diferentes castas, las relaciones sociales con el tiempo iban mejorando, y siempre eran considerados en la defensa del reino, como se estableció en el plan del Virrey Gil y Taboada, sobre una posible invasión a Lima. Donde los Naturales de Infantería con sus nueve compañías cuidarían los baluartes desde el Callao hasta Monserrate, los Pardos de Infantería con 11 compañías, los baluartes desde Cocharcas hasta Martinete y Manzanilla y las tres compañías de Morenos Libres la puerta de Martinete. La caballería de Pardos y Morenos, reconocerían desde los Betlemitas a Cocharcas. En un esquema que a los soldados veteranos españoles los colocaba como una reserva para cubrir los puestos avanzados (Fuentes 1859, T VII: 340).

En el interior era un poco diferente, la sociedad estamental seguía siendo la idea principal de los españoles, pero la institución ejército seguiría aportando para que estas diferencias sociales estamentales y de raza sean cada día más cercanas y la legalidad sea el camino para arreglar diferencias. Es el caso entre el Capitán de Dragones del regimiento de Andahuaylas, Pedro José Arriaga, hombre adinerado y comprobada limpieza de sangre contra el soldado Pedro Luna quien aparentemente lo había injuriado y maltratado de obra.

Pedro Luna considerado indio ladino es decir sabía leer y escribir en castellano, también había servido en las milicias y en el atestado se lee que es soldado distinguido y hacendado. Él se encontraba montado en su caballo, lo cual seguro molestó al capitán de Dragones, no era lo usual que un indio se movilice a caballo como si fuera de estado noble o blanco. Recordemos que por las Leyes de Indias, los indios estaban impedidos de montar a caballo, portar armas ya sea de fuego o blancas. Aparentemente el Dragón, insultó a Pedro Luna, y este desmontó y ambos se fueron a las manos, y la peor parte la llevó el capitán, quien resultó con la cara amoratada e hinchada, razón porque el Médico, lo sangró mejorando mucho su estado. Aunque la razón principal del pleito era el uso del agua que regaba las tierras de ambos.

De esta pelea, el soldado es llevado preso a la cárcel, a instancias del noble capitán, ya que era hijo del Duque de Osuna. En principio el juez de la causa le pide un careo con su agresor, y el oficial se niega y pide que prosiga el litigio por el delito mayor según la práctica y la ordenanza militar. Además de calificarlo como delincuente, y que él un noble y capitán del Regimiento de Dragones, no puede usar el adjetivo de "*don*" para un simple soldado, pidiendo que sea juzgado por el fuero militar. Como se ve el delito no está dentro de actividades de

campaña militar, pero el capitán, esgrimía que tenía derecho por su investidura de noble y capitán de un regimiento al fuero militar. Por otro lado Pedro Luna, decía que él era el agraviado y que el Dragón, había ingresado a la fuerza a su casa y se tuvo que defender.

El juez de la causa busca la conciliación entre el noble y oficial del Rey, con el soldado y pequeño hacendado, pero no lo consigue por la negativa del noble capitán. En su dictamen de sentencia el juez, amparándose en el capítulo ocho de las Ordenanzas Militares Artículo 13 título 5, no abre causa a nadie ni da pena alguna para los dos, justificando la actitud del capitán por que al momento del incidente este se encontraba ebrio y fuera de sus facultades, y que el soldado actuó en su propia defensa (A.G.N., Auditoria General de Guerra, Causa Penal, Leg. 04, Cuaderno 88, 1809). Este caso podría ser considerado como un avance en la legislación, donde la prepotencia del superior contra el inferior es limitada por un reglamento y un juez que sabe aplicarlo. O del adinerado arrojando al pobre como muchos casos se han documentado a lo largo de nuestra historia. Pero no olvidemos que no hay sentencia y se limita a dar por concluida la acción.

El indio tributario y su interés por el ejército

Una de las formas de que los indios y otras castas realicen su servicio en la milicia y sin cargo alguno al erario del Rey, era la de permitir que puedan realizar sus respectivos oficios, sin perjuicio de hacer sus entrenamientos y realizar todas las ordenes que le impartían, y como ya está dicho, ellos deberían buscar quien les haga la guardia, seguramente el favor debería ser recíproco o cancelado en dinero o especies. Este camino lo vemos con un soldado de la primera compañía de Naturales de Lima, en 1808, en el expediente del Archivo General de la Nación, Superior Gobierno, Leg. 28, Cuaderno 869.

Silverio Durán es comunero tributario en la doctrina de San Pedro de Paya, donde posee cuatro topos de tierra y desde 1796, reside en Lima, sirviendo en la Primera compañía de Naturales desde noviembre de 1799 y además trabaja en el oficio de botonero, *"sin que por esto falte a todas las fatigas a que me han designado mis jefes en el servicio a su Majestad"*. Pero su calidad de indio tributario no la había perdido, ya que dejó sus tierras a cargo de sus parientes, quienes no han pagado los tributos a que está obligado. Esta falta de pago había hecho que los Alcaldes de su pueblo entregaban sus tierras a otros comuneros para poder cobrar el tributo, entonces el soldado botonero se acerca a su regimiento y pide a boleta de filiación donde consta que sirve en el ejército y una carta del capitán jefe del regimiento.



Estos documentos se los envía al subdelegado de la doctrina y por intermedio de él, los alcaldes le devuelvan sus tierras. El botonero alegaba que siempre ha querido cumplir con los tributos, pero por las fatigas del servicio se ha olvidado un poco, como se ve de los cuatro comuneros que están fuera de su doctrina, sólo uno ha servido en las milicias. El subdelegado, pidió explicaciones a los Alcaldes y luego ordenó que se le devolviese las tierras, a condición que pague los tributos que le corresponde. Esta situación no se hubiera aceptado si el indio tributario no hubiese estado sirviendo para el estado colonial. Así que era una ventaja mantenerse en las milicias, le daba la oportunidad de tener un trabajo y salario dentro del sistema estatal, y con la seguridad de no perder sus tierras comunales, es una oportunidad que no la puede dejar pasar. No es tributario en Lima y si lo es en la Sierra. Este caso de muchos que se mantuvieron dentro las dos repúblicas: la de españoles y la de indios, que luego irán buscando según sus conveniencias con cual identificarse.

En la rebelión de Túpac Amaru, muchos de los combatieron al rebelde dentro de las filas de las tropas del estado colonial, ya hemos dicho que fueron indios y sin su presencia difícil hubiera sido alcanzar la victoria. Para el indio del común o tributario comunero y que no deseaba estar en esa condición y más bien acercarse a la condición de mestizo quienes por las leyes estaba exonerado del tributo no le era desconocido que ingresar al ejército le daría esa condición. Julián Quino soldado de la compañía de fusileros del batallón de infantería de milicias que ha participado a favor de la Corona española contra Túpac Amaru y también en la expedición en el Alto Perú, se presenta al fiscal del partido y expone: *"que con los méritos militares que tiene el visitador de Hacienda este lo ha incluido en la matricula de indio tributario, donde no debo ya estar"* (A.G.N., Superior Gobierno, Leg. 34, Cuaderno 117, 1811). Lo que pedía era no ser considerado un indio tributario, factible de ser obligado a realizar mita, recibir los penosos repartimientos, etc. Participar del ejército le daba ese derecho y lo estaba ejerciendo.

Los tributarios eran los *"indios"* y ellos se encontraban en la última escala social en la sociedad estamental colonial y si el ejército le permitió servir y no pagar, considerándose en otra posición social quien no pagase el tributo. Pero nuestro cruce racial era intenso y muchos mestizos se los consideran indios esos así como el mestizo Julián, pide no ser considerado en la lista de indios y tributarios por ser el mestizo (B.N., Ms., D9828, 1806) o por otro lado una persona que pudiendo ser india al ser casado con española este igualmente subía su estatus y no pagaba el tributo, como lo refiere María Recabaren, que a su marido lo han considerado en la lista de tributarios y eso no es legal ya que ella es española (B.N., Ms., D10181, 1807).

Criollo contra español

Las reformas en la composición del ejército para la defensa del reino se basaron en la participación de los nacidos en el país, ya que los veteranos llegados de España fueron pocos y se los utilizó básicamente en la instrucción. Esta conformación ocasionó que el criollo sienta que es tan responsable de la defensa como un español, y se dieron enfrentamientos entre estos internamente por la supremacía de la jerarquía, honores y presencia en la sociedad de los que buscaban tomar las riendas del gobierno. Como ejemplo pondremos el del miliciano criollo José Rosales y el veterano Manuel Gallo.

El sargento segundo veterano (español) era el encargado de dar la instrucción militar a las milicias de Lambayeque, durante ocho días y este al notar que dos de los reclutas de la compañía del sargento miliciano (criollo) se encontraban mal de salud les ordenó irse a su casa. La orden no fue del agrado del miliciano quien veía que el veterano pasaba por encima de su autoridad y le increpó su actitud haciéndole notar: *"yo soy tan sargento como usted"* y se negó acatar la orden. Como los instructores eran los que llevaban las órdenes del comandante, el sargento veterano al ver la negativa del miliciano y luego de buscar de conciliar a empujones lo llevó al cuartel y lo arrestó diciendo: *"que eran del mismo rango pero no de la misma calidad, soy veterano"*. Luego del arresto se amonestó al sargento miliciano, haciendo prevalecer la autoridad del veterano, quien es parte del ejército en forma activa y dejando en claro las autoridad y jerarquía establecida (B.N., Ms., D10184, 1804).

Debemos considerar que por Real Ordenanza de noviembre de 1776 los españoles peninsulares y los españoles americanos de reconocida distinción que entrasen al servicio de cadetes tendrán los mismos derechos en el ejército (Campbell 1975, Nota 36). Y con la misma emoción de servir y sentirse parte del otro estamento social, los milicianos criollos se sentían en igualdad de rango y jerarquía que los veteranos peninsulares. Pero el ejército aún seguía teniendo el imaginario estamental, es por eso que el comandante que es español no acepta lo que podría ser un cambio en el estatus social y arresta amonestando al miliciano.

Desde 1790, cuando el virrey Gil y Taboada, en carta al Rey, informaba que las milicias con el nombre de provinciales se hallaban estables y no gravaban el real erario, pero tampoco reciben instrucción ni se les enseña el manejo de las armas ya era de la opinión de eliminar muchas de ellas, ya que sus jefes viven demasiado alejados de donde se han constituido, haciéndolas invisibles, son milicias de papel, y los que las patrocinan buscan el grado de oficial para gozar de sueldo o simplemente para ostentar el honor de ser parte del ejército del Rey (Fuentes 1849, T VI: 309). El 15 de agosto de 1793 se aprobó que las milicias que no fueran de la Costa o de poblaciones de gentiles y grandes dejasen de extinguir.



Para el fin del siglo XVIII e inicios del XIX, la estructura de las milicias, comprendía casi todo el territorio del Virreinato del Perú. Donde Lima, luego de reducir las milicias en la reorganización con la meta de reducir costos, era la ciudad con mayor cantidad de milicianos en 1791. En el censo ordenado por el Virrey Gil y Taboada, Lima tenía 52667 habitantes de los cuales sólo 2549 se encontraba sirviendo en las milicias, de los cuales 932 eran españoles incluyendo los nacidos en el país. Mientras que los Pardos eran 1274 y Morenos sólo 343. Aparte las cuatro compañías de Dragones de Carabayllo, que era la infantería montada y en conjunto sumaban 600 efectivos. Nótese que la proporción de soldados nacidos en Perú es superior a los efectivos peninsulares, que en esos momentos solo hacían funciones de Estado Mayor y de instrucción, es decir, se va conformando para esos días un ejército peruano.

Además existían la milicia de infantería del sur que comprendía: Cusco (680), Abancay (517), Urubamba (800), Chumbivilcas (1386), Paruro (1383), Paucartambo (567), Cotabamba (1107) y Calca (681). La caballería con los Dragones de: Tinta (610), Aymaraes (660) y Quispicanchis (544). Todas provincias con gran número de población indígena y muchos de ellos eran comuneros, campesinos, que trabajaban para los dueños de las haciendas y la nueva capa social de los que dejando sus comunidades ya son ciudadanos, pequeños comerciantes, artesanos en diferentes actividades. Hay que considerar que luego de la Rebelión de Túpac Amaru, los criollos y caciques aliados de los españoles, se cuidarán de mantener alejados de las armas a los potenciales revoltosos de las ciudades que se plegaron al rebelde. Fíjense el contingente de dragones de Tinta, Abancay y Cuzco, que eran liderados por los grandes hacendados, y luego los veremos también en la campaña del Alto Perú en 1810. Al igual que Paruro, que ya dejó muestras su cacique de ser parte del realismo.

En Arequipa se contaban 1780 infantes y 650 a caballo y en Condesuyo 552 Dragones. Moquegua 70 de caballería y 15 Dragones, Camaná 70 de caballería y Tarapacá 900 Infantes. La infantería de Huamanga se repartía en: Huamanga (660), Andahuaylas (890) Cangallo (1400), los Dragones de Huanta (875) y la caballería de Lucanas (720). En Cajamarca se tenía una considerable tropa con 2150 infantes, 770 de caballería y 1880 Dragones. Que estaban organizados por grandes hacendados. Trujillo y Piura aportaban 820 infantes, 1000 de caballería y 342 dragones de Piura. Zaña aportaba 432 de caballería (Lohmann 1973, apéndice). Para todo el Perú, poco a poco fue aumentando el número de milicianos, en 1790 eran: 43 744, en 1793 son 69295, para 1805 aumenta a 51611 y en 1806, 52274.

Conclusiones

La milicia se había convertido en una guardia que cuidaría no sólo los intereses y territorio de su Majestad, sino principalmente la propiedad privada, los intereses privados y familiares de los que ostentaban el poder, utilizando a los propios pobladores y campesinos del territorio de su influencia.

Además de cuidar los intereses de los grandes adinerados, estos “soldados” se iban acostumbrando a una cierta disciplina militar, el manejo de armas y gozaban del prestigio de servir al Rey y buscaban tener el fuero militar, muchos de ellos ya con instrucción en las letras puesto que sabían leer y escribir. Todas estas características hacían de él un nuevo personaje social en una institución que se estaba formando forzosamente, ya que en esos días serían los únicos que pelearían por mantener el Imperio español vivo en América del Sur.

Fuentes primarias:

Archivo General de la Nación del Perú.

Superior Gobierno, Leg. 28, cuaderno 904, 1804, Leg. 28, cuaderno 869, 1800, Leg. 34, cuaderno 117, 1811.

Auditoría General de Guerra. Causa Penal, Leg. 5, cuaderno 98, 1810, Leg. 4, Cuaderno 81, 1808, Leg. 4, Cuaderno 88, 1809.

Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos.

C1384, 1793. D10184, 1804. C3650, 1792. C1637, 1799. C443, 1789. C666, 1790. D9828, 1806. D10181, 1807.

Bibliografía:

AMAT JUNIET, Manuel (1763). *Ordenanza de S.M. en que se Prescribe la Formación Manejo de armas y evoluciones que manda se establezca y observe en la infantería de su ejército*. Oficina de la calle de la Coca. Lima.



ANÓNIMO (1836). "Documentos para la Historia de la sublevación de Túpac Amaru". 1ª edición Buenos Aires. En: *Colección de Documentos Históricos del Perú*. Manuel Odriozola. Lima.

CAHILL, David (1999). "Caciques y Tributos en el sur del Perú después de la rebelión de Túpac Amaru". En: *Revista del Archivo Departamental del Cuzco*. No 14. Cuzco.

CAMPBELL, León G. (1975). "The Changing Racial and administrative structure of the Peruvian Military Under the later Bourbons". En: *The Americas*, Vol. 32, No 1, jul.

CARDOZA SAEZ, Ebert (2004). "La participación de los negros en la milicia colonial. Segregación Étnica y Pugnas Interclasistas". En: *150 años de la abolición de la esclavitud en Venezuela. De José Leonardo Chirino a José Gregorio Monagas*. Vol. 22, No 85. Caracas.

FUENTES, Atanasio (1859). *Memoria de los Virreyes que han gobernado el Perú. Durante el tiempo del coloniaje*. Librería Central Bailly. Lima.

T III Don José Antonio de Mendoza Marqués de Villa García.

T IV José Antonio Manso de Velasco conde de Superunda.

T V Teodoro de Croix

T VI Francisco Gil de Taboada y Lemus.

GIDEENS, Anthony (1991). *Sociología*. Alianza. Madrid.

GOLTE, Jurgen (1984). *Repartos y Rebeliones*. Instituto Estudios Peruanos. Lima.

JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA (1826). *Noticias Secretas de América Parte I. Sacadas a la luz por David Barry*. Imprenta R. Taylor. Londres.

LOHMANN VILLENA, Guillermo (1973). "Asuntos Militares". En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*. T XXII. Lima.

LUNA LA ROSA, Lizardo (1934). *El Puma Indomable*. Arequipa.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1985). "Flandes en la Institución Militar de España e Indias". En: *Revista de Historia Militar*, No 58. Madrid.

O'PHELAN GODOY, Scarlett (1995). *La Gran Rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Centro Bartolomé de Las Casas. Cuzco.

ORDENANZA del ejército para su Régimen Disciplina y subordinación y Servicio (1841 (1768)). Reimpreso de Orden del Gobierno de Venezuela de la Primera Edición de Madrid de 1768. Caracas.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente - PÉREZ, Florentino (1947). *Memoria del gobierno de Manuel Amat y Juniet*. Estudios Hispanoamericanos. Sevilla.

RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen (1988). *Una Política Indigenista de los Habsburgo. El Protector de Indios en el Perú*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid.

SPALDING, Karen (2003). "Identidad Étnica y Rebelión. El caso de Huarochirí en 1750". En: *Coloquio de la construcción de la identidad étnica en la ciudad colonial*. Trujillo 2-4 de Octubre del 2003.

VINSON, Ben III (2000). "Los Milicianos Pardos y la Construcción de la Raza en el México colonial". En: *Signos Históricos*, Vol. II, No. 4, Diciembre.

Carlos Carcelén Reluz, es licenciado en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y master en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Sociales de UNMSM y es Investigador Asociado en Institut de Recherche pour le Développement, con el proyecto Hacia una historia climática de las epidemias y epizootias en los Andes. Igualmente realiza investigaciones para el Instituto Francés de Estudios Andinos, con el proyecto de investigación Respuestas culturales y sociales a la variabilidad climática en el área central del Perú, siglo XVII; y en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la UNMSM, con diversos proyectos destacando Desastres en la Historia del Perú: Clima, Terremotos y epidemias en Lima Durante el Siglo XVIII.

Horacio Maldonado Favarato, es licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y docente en la Universidad Simón Bolívar. Es autor de la Historia de la Provincia de Chanchamayo e Historia de la Cooperativa Agraria Cafetalera y ha publicado el artículo Cronistas coloniales tempranos, en la Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM; así como diversos artículos relacionados con la historia nacional. Edita la Revista Digital: "Historia Para Todos". 2006-2007.

